



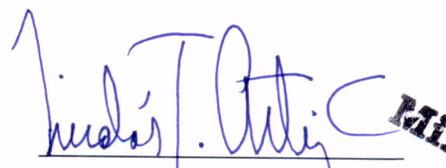
**CERTIFICACIÓN EXTRAVÍO DE ANTECEDENTES
CAUSA ROL F-039-2013**

14 de septiembre de 2016
Ministro de Fe Sr. Nicolás Ortiz Correa
Procedimiento Rol F-039-2013
Superintendencia del Medio Ambiente

En Santiago de Chile, a 14 de septiembre de 2016, siendo las 10:45 horas, en calle Teatinos #280, piso 9, comuna y ciudad de Santiago, en mi calidad de Ministro de Fe de la Superintendencia de Medio Ambiente, procedo en este acto a certificar que se han extraviado las siguientes piezas del expediente del procedimiento Rol F-039-2013, llevado en contra de Hidronor Copiulemu S.A.:

- (i) Programa de Cumplimiento y la respuesta al requerimiento de información (ORD U.I.P.S. N° 1120 de 26 de diciembre de 2013), presentados el 30 de enero de 2014, por Hidronor Copiulemu S.A.
- (ii) Memorándum U.I.P.S. N° 40/2014, de 3 de febrero de 2014, de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, actualmente División de Sanción y Cumplimiento.
- (iii) Memorándum N° 160/2014, de 11 de febrero de 2014, de la División de Fiscalización.
- (iv) Memorándum U.I.P.S. N° 65/2014, de 21 de febrero de 2014, de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios, actualmente División de Sanción y Cumplimiento.
- (v) ORD U.I.P.S. N° 241 de 26 de febrero de 2014.
- (vi) Programa de Cumplimiento en versión corregida y refundida, presentada el 24 de marzo de 2014, de Hidronor Copiulemu S.A.
- (vii) ORD U.I.P.S. N° 382 de 1 de abril de 2014.

Se extiende la presente certificación a solicitud de la Fiscal Instructora, la Srta. Sigrid Scheel Verbakel.


Nicolás Ortiz Correa
Ministro de Fe
Superintendencia de Medio Ambiente

Ministro de Fe

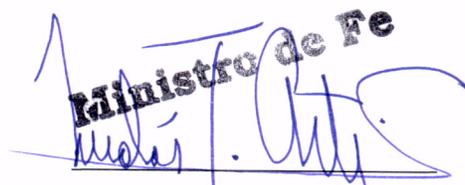


CERTIFICACIÓN SOBRE PIEZAS DEL EXPEDIENTE - ROL F-039-2013

14 de septiembre de 2016
Ministro de Fe Sr. Nicolás Ortiz Correa
Procedimiento Rol F-039-2013
Superintendencia del Medio Ambiente

En Santiago de Chile, a 14 de septiembre de 2016, siendo las 10:45 horas, en calle Teatinos #280, piso 9, comuna y ciudad de Santiago, en mi calidad de Ministro de Fe de la Superintendencia de Medio Ambiente, procedo en este acto a certificar que las piezas del expediente procedimiento Rol D-039-2016, llevado en contra de Hidronor Copiulemu S.A., adjuntas en el presente certificado, son copia fiel de las copias disponibles en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), las que pueden ser consultadas en el enlace: <http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Ficha/80>

Se extiende la presente certificación a solicitud de la Fiscal Instructora, la Srta. Sigrid Scheel Verbakel.



Ministro de Fe
Nicolás Ortiz Correa
Ministro de Fe
Superintendencia de Medio Ambiente